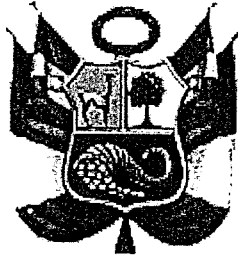


REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N° 0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Secretarial

07 MAR. 2014

N° 026-2014-MTC/24

Lima, 07 MAR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28900, le otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2007-MTC, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones actúa como Secretaría Técnica del FITEL, la misma que estará a cargo de un Secretario Técnico, designado por Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP); asimismo, dispone que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la elaboración del PDP de alcance a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el cual permitirá la implementación de estrategias



de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, contribuyendo a la mejora continua de la administración pública;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 113-2013-MTC/24, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, que en atención a sus funciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, elaboró la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, a fin de ser aprobado por el Secretario Técnico del FITEL y posteriormente se ponga en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014-2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, el cual será implementado a través de los Planes de Desarrollo de las Personas Anualizados que se aprueben durante dicho período;

Que, el numeral 24) del artículo 9 del Reglamento de Administración y Funciones del FITEL, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, establece que es una de las funciones de la Secretaría Técnica del FITEL, el expedir resoluciones que materialicen los actos administrativos y los actos de administración que resulten necesarios en el ejercicio de las facultades asignadas;

Que, en ese sentido, resulta pertinente aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; la Ley N° 28900, que otorga al FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, que aprueba el Reglamento de Administración y Funciones del FITEL;

SE RESUELVE:

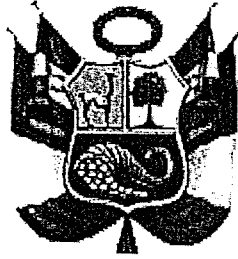
Artículo 1.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, en el Portal Institucional (www.fitel.gob.pe).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPUBLICA DEL PERU



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Sandro Barrientos Tortillo
SANDRO BARRIENTOS TORTILLO

FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Resolución Secretarial

07 MAR. 2014

Artículo 3.- Remitir la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico (pdp@servir.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
Ing. Luis Montes Bazalar
Secretario Técnico
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
FITEL





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

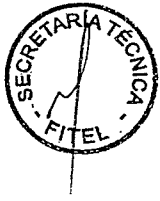
Sandro Barrientos
SANDRO BARRIENTOS POZATILCO

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N° *0518*
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

INDICE

I. Aspectos Generales

- 1.1 Alcance
- 1.2 Base legal
- 1.3 Visión
- 1.4 Misión
- 1.5 Objetivos de capacitación del PDP Anualizado 2014
 - 1.5.1 Objetivo General
 - 1.5.2 Objetivos Específicos

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS PORTILLO

FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014

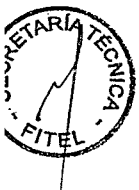
II. Evaluación

- 2.1 Métodos de identificación de necesidades de capacitación
 - 2.1.1 Levantamiento de necesidades de capacitación
 - 2.1.2 Validación de las actividades de capacitación
- 2.2 Diagnóstico de necesidades de capacitación
 - 2.2.1 De acuerdo a los requerimientos de conocimientos técnicos
 - a) Ejes temáticos de las capacitaciones
 - b) Tipo y duración de las capacitaciones
- 2.3 Seguimiento y evaluación de la capacitación
 - 2.3.1 Evaluación de conocimientos
 - 2.3.2 Evaluación por reacción

III. Capacitación

- 3.1 Oferta de capacitación
- 3.2 Consideraciones para la implementación del PDP Anualizado 2014
 - 3.2.1 Criterios de selección de los trabajadores para los programas de capacitación
 - 3.2.2 Oportunidades para capacitarse
 - 3.2.3 Tiempos u horarios de capacitación
 - 3.2.4 En caso de abandono del curso de capacitación
 - 3.2.5 Inducción al personal

IV. Financiamiento





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESENTACIÓN

07 MAR. 2014

La capacitación es un proceso educacional de carácter estratégico, aplicado de manera organizada y sistémica, en el cual los trabajadores adquieren o desarrollan conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, logrando modificar sus actitudes frente a los quehaceres de la organización, en el puesto o en el ambiente laboral. Constituye un factor importante para que el trabajador brinde su mejor aporte en las funciones asignadas, al ser un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades; asimismo, contribuye a incrementar el rendimiento, la moral y la creatividad del servidor público.

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, ha sido elaborado en observancia de los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE y sus modificatorias. Los programas de actualización y perfeccionamiento que contiene el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, es parte del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014-2018 del FITEL, aprobado por Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24, y responde a las necesidades de mantener un alto nivel de calificación a todos los trabajadores, de cada área, generando mayor desempeño a favor de los usuarios.

El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, es de aplicación para todos los trabajadores del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL.

En este marco, el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL ha priorizado para este año acciones de capacitación dirigidas al conjunto de trabajadores de la Institución, quienes desarrollan funciones en aspectos técnicos de las telecomunicaciones y su gestión, además de las actividades vinculadas a la gestión pública y sistemas administrativos, con miras a posibilitar en ellos desempeños laborales concordantes con los nuevos perfiles que el proceso de cambio del sistema de gestión pública les exige.



I. ASPECTOS GENERALES



El Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (PDP Anualizado 2014 del FITEL) se enmarca en los lineamientos para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades; y el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal 2014 - 2018 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (PDP Quinquenal 2014-2018 del FITEL), tiene por finalidad desarrollar y fortalecer las capacidades de los servidores públicos para el buen gobierno y la gestión pública por procesos y resultados.

Cabe señalar que el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL se encuentra adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, y está destinado a la provisión de acceso universal, entendiéndose como tal, al acceso en el territorio nacional a un conjunto de servicios de telecomunicaciones esenciales, capaces de transmitir voz y datos.

1.1. Alcance

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, es de aplicación a todos los trabajadores de la Institución, entendiéndose como tales, al personal nombrado, bajo el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y a los trabajadores contratados por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

1.2. Base legal

1. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
2. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
3. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
4. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Sandro Barrientos Portillo
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

07 MAR. 2014

Reg. N° *0518*
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORALEO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014

5. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
6. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
7. Decreto Supremo N° 009-95-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 154-2011-SERVIR/PE.

1.3. Visión

Lograr la conectividad del país integrándolo mediante servicios de telecomunicaciones de calidad y articulando su sostenibilidad.

1.4. Misión

Promover el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en áreas rurales y lugares de preferente interés social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país. Para tal fin se proponen, articulan y difunden políticas; así como, se planifican, formulan, cofinancian y supervisan proyectos de telecomunicaciones en su ámbito de intervención.

1.5. Objetivos del PDP Anualizado 2014

Considerando el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2016 y el PDP Quinquenal 2014 – 2018 del FITEL, el PDP Anualizado 2014, tiene los siguientes objetivos de capacitación.

1.5.1. Objetivo General

Fortalecer y desarrollar capacidades en los trabajadores, a fin de incrementar el nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo, de acuerdo a los planes y objetivos estratégicos de la Institución.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Ejecutar el PDP Anualizado 2014, que comprende la realización de diplomados técnicos especializados, actualizaciones, cursos y talleres en materia de





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

07 MAR. 2014

SANBRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N° 0518
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

telecomunicaciones; así como, las capacitaciones en temas de gestión administrativa, gestión de proyectos, gestión pública, procesos de contratación estatal, entre otros.

- Implementar capacitación mediante, los módulos de aprendizaje e-training/e-learning y/o algún instrumento destinado a la educación virtual.
- Suscribir convenios de cooperación con instituciones públicas y/o privadas para desarrollar capacitaciones, con la finalidad de mejorar e incentivar el aprendizaje de nuestros trabajadores.
- Realizar como mínimo dos talleres participativos para el desarrollo de habilidades personales y/o reforzar los valores del personal del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.
- Desarrollar campañas de difusión y concientización de los valores institucionales¹.
- Fomentar la transmisión de conocimientos a través de la réplica de las capacitaciones recibidas por el personal del FITEL.
- Efectuar seguimiento del desempeño del personal, en cada uno de los programas de capacitación desarrollados en el año 2014, a fin de identificar el talento humano dentro de la institución, para incentivar y motivar su desarrollo laboral.

II. EVALUACIÓN

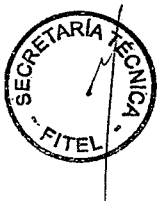
El PDP Anualizado 2014 del FITEL se enfocará en las necesidades de capacitación que se relevaron del diagnóstico de necesidades de capacitación.

2.1 Métodos de identificación de Necesidades de Capacitación

2.1.1 Levantamiento de necesidades de capacitación

El proceso de Levantamiento de Necesidades de Capacitación, se llevó a cabo a través del cuestionario de capacitación aplicado a los trabajadores del FITEL; cuya

¹ Encuesta de valores, llevada a cabo el día 09 de diciembre 2013 a un total de 60 trabajadores del FITEL.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

finalidad fue descubrir, integrar y priorizar las necesidades de capacitación, a partir del análisis de las respuestas brindadas de manera anónima por cada uno de los trabajadores.

Del total de 80 trabajadores que laboran en el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, entre personal CAS y nombrado, 50 trabajadores desarrollaron la encuesta de capacitación², siendo los principales hallazgos del proceso de levantamiento de necesidades de capacitación las siguientes:

- El 100% de los trabajadores encuestados, considera que es necesario capacitar al personal para mejorar su desempeño laboral.

Así también, indicaron que es necesario capacitar al personal, para mejorar el desarrollo de las actividades encomendadas y para actualizarse en temas técnicos y normativos, a fin de desarrollar habilidades especializadas.

- Del total de los trabajadores encuestados, un 64% señaló que han recibido cursos de capacitación por parte de la Institución durante el ejercicio fiscal 2013, sin embargo, el 36% ha señalado que por diversos factores, no tuvieron oportunidad de acceder a los mismos.
- El 70% del total de los trabajadores encuestados, considera que el o los cursos de capacitación que ha recibido por parte de la institución, durante su relación laboral; han sido relevantes e importantes para su desempeño laboral; asimismo, consideran que las principales aportes implementados han sido los siguientes:

- Mejoras en el análisis de normas y elaboración de informes.
- Mejoras en el planeamiento y modelos de negociación.
- Mejoras en la supervisión en el campo.
- Mejoras en el diseño de redes móviles, entre otros.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORRERO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N° 0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014



² Encuesta de capacitación denominada "Cuestionario de Capacitación Plan de Desarrollo de las Personas - PDP FITEL 2014", llevada a cabo los días 17 y 18 de diciembre del 2013 a un total de 50 trabajadores del FITEL.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- El total de encuestados consideran que los cursos de capacitación necesarios para su crecimiento profesional y funcional son los siguientes³:

- Diseño y Planificación de Redes - Fibra Óptica
- Gestión de Proyectos
- Contrataciones del Estado
- Gestión Pública
- SNIP
- Finanzas Públicas
- Control Interno
- Regulación de Servicios de Telecomunicaciones
- Nuevas tendencias tecnológicas en telecomunicaciones
- Actualización en sistemas de gerencia (ofimática, archivo, entre otros)
- SIAF – SP
- Supervisión de Campo
- Derecho Laboral
- Coaching
- Gestión de Riesgos

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 MAR. 2014

- Del total de 80 marcaciones realizadas, por los 50 trabajadores encuestados, el 51.25%, considera que las capacitaciones a brindarse deben ser **externas**, es decir, desarrolladas en las instalaciones de quien dicta la capacitación; porque, según los encuestados, existe una participación más activa entre el profesor y los alumnos, mayor grado de responsabilidad por parte de los participantes, siendo posible interactuar con profesionales de otras instituciones.

El 30%, considera que las capacitaciones a desarrollarse deben de ser **internas** (en las instalaciones de la Institución), toda vez, que tienen una mayor adaptación a la jornada laboral.

El 12.50%, considera que las capacitaciones deben de ser dictadas de manera **virtual**, puesto que, es una herramienta nueva de capacitación que brinda una mejor flexibilidad del tiempo, para el trabajador.

- El 50% del total de los trabajadores encuestados, es de opinión que las capacitaciones deben desarrollarse en el

³ El listado de las capacitaciones se ha ordenado en función al puntaje, tomando en cuenta los resultados que arrojó la encuesta de capacitación “Cuestionario de Capacitación Plan de Desarrollo de las Personas - PDP FITEL 2014”, realizado al personal del FITEL.





horario de 06:00 p.m. a 09:00 p.m., mientras que el resto de los encuestados propusieron diversos horarios para impartir las capacitaciones.

- De un total 86 marcaciones realizadas, por los 50 trabajadores encuestados, el 42% de las marcaciones, se inclinarían a realizar un **diplomado**, el 37% llevarían **cursos** y un 19% **talleres** de capacitación.

2.1.2 Validación de las Actividades de Capacitación

A partir de la información proporcionada del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se realizó la evaluación de las actividades solicitadas, tomando en cuenta las funciones que desempeñan los trabajadores en cada una de las áreas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. Cabe precisar que dichas actividades tienen que estar alineadas al Plan Estratégico Institucional 2012-2016, aprobado mediante en sesión de Directorio N° 008-2012-FITEL y al PDP Quinquenal 2014-2018 del FITEL, aprobado por Resolución Secretarial N° 022-2014-MTC/24.

Reg. N° ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

2.2 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

De acuerdo a los requerimientos identificados, a través, del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, se observa lo siguiente:

a. Ejes temáticos de las capacitaciones:

- Diseño y Planificación de Redes - Fibra Óptica
- Gestión de Proyectos – Gestión de Riesgos
- Nuevas tendencias tecnológicas en telecomunicaciones
- Supervisión de Campo
- Gestión Pública
- Contrataciones del Estado
- Control Interno
- Finanzas Públicas
- SNIP
- SIAF – SP
- Regulación de Servicios de Telecomunicaciones
- Derecho Laboral
- Coaching
- Temas institucionales y/o talleres de liderazgo y comunicación efectiva
- Actualización en sistemas de gerencia (ofimática, archivo, idiomas, entre otros)





b. Tipo y duración de las capacitaciones

- Capacitaciones Presenciales (Internas y Externas)
- Diplomados, Cursos y Talleres

2.3 Seguimiento y evaluación de la capacitación

La eficacia de las capacitaciones previstas en el PDP Anualizado 2014 será monitoreada bajo las siguientes modalidades de evaluación:

2.3.1 Evaluación por Resultados de Capacitación y sus valores

1) Evaluación de conocimientos

Esta modalidad será de carácter permanente y participativo, estará orientada a la valoración y medición de los conocimientos aprendidos por los trabajadores del FITEL; se evaluará mediante una prueba de conocimientos, para observar el grado en que los participantes asimilaron las lecciones impartidas al término de un curso de capacitación.

07 MAR. 2014

2) Evaluación por reacción

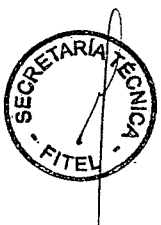
Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación y sirven para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas.

Esta modalidad de evaluación, nos permite medir la satisfacción de los participantes con respecto a la capacitación que acaban de recibir; y se realizará mediante encuestas inmediatamente después de finalizada la actividad. El nivel de reacción sirve para valorar lo positivo y lo negativo de las acciones de capacitación, con el fin último de mejorar ediciones futuras.

2.3.2 Evaluación de Desempeño Institucional

Luego de haberse ejecutado el PDP Anualizado 2014 del FITEL, se considerará la evaluación externa de un consultor, quien identificará las nuevas necesidades de capacitación a

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORVILCO
REG. N° 0518
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





ser consideradas en la siguiente elaboración del PDP Anualizado.

III. CAPACITACIÓN

Para lograr los objetivos de capacitación enunciados, el PDP Anualizado 2014 del FITEL, impulsa procesos de desarrollo de capacidades que permiten al personal un mayor conocimiento y compromiso con los objetivos de cambio, así como una actualización y especialización permanente sobre enfoques y herramientas que posibiliten una gestión pública eficiente y eficaz.

Por consiguiente, se han priorizado acciones de capacitación para los trabajadores de la Institución, que buscan fortalecer las competencias de gestión y conocimientos especializados de nuestro equipo de trabajo en su conjunto.

3.1 Oferta de capacitación

Sobre la base del diagnóstico de necesidades de capacitación se ha estructurado la oferta de capacitación, el cual atenderá las necesidades de capacitación de las distintas áreas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones.

3.2 Consideraciones para la implementación del PDP Anualizado 2014

A continuación, se presentan los criterios y consideraciones para acceder a las capacitaciones programadas en el PDP Anualizado 2014 del FITEL.

3.2.1 Criterios de selección de los trabajadores para acceder a los programas de capacitación

Los criterios concurrentes a tomar en cuenta para acceder a las capacitaciones programadas⁴:

- A propuesta del Jefe inmediato superior o Jefe mediato.
- Deberá existir la necesidad urgente o estratégica de entrenarlo, desarrollarlo y/o actualizarlo.
- La capacitación a recibir deberá ser afín a la labor que realiza el trabajador dentro de la Institución.

⁴ Teniéndose en cuenta que la capacitación solicitada se encuentre alineada al Plan de Desarrollo de Personas Anualizado y que esté presupuestada en el Plan Operativo Institucional 2014; utilizando los criterios de selección.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS PORTILO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N° 518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- Deberán los trabajadores tener actitud de cambio y disposición de aprendizaje en la lógica de la formación continua.
- Deberán mostrar disposición para organizar y disponer de sus tiempos extra laborales como parte de su esfuerzo por mejorar su desempeño.
- Deberán mostrar mejora en su desempeño y/o desarrollo del proceso que tienen a su cargo, dentro de las funciones que le han sido encomendadas.

3.2.2 Oportunidades para capacitarse

- Todos los trabajadores, pueden acceder a beneficios de capacitación, teniendo prioridad aquellos que aún no han recibidos o han recibido pocas capacitaciones en años anteriores.
- Los trabajadores, podrán capacitarse al menos en una oportunidad de capacitación (cursos, talleres, diplomados y otras modalidades de capacitación).
- Los trabajadores que hayan obtenido óptimos resultados en las capacitaciones impartidas y/o hayan implementado alguna mejora en sus tareas diarias.

3.2.3 Tiempos u horarios de capacitación

- El total de oportunidades en tiempos u horarios de capacitación de los trabajadores, estará sujeto al presupuesto asignado y a las ofertas de capacitación que brinde el mercado.
- Las capacitaciones previstas en el presente PDP Anualizado 2014, se desarrollarán fuera del horario de trabajo en forma extraordinaria, podrán desarrollarse dentro del horario de trabajo, siempre que sea autorizado por el Secretario Técnico del FITEL.

3.2.4 En caso de abandono del curso de capacitación

- Si un trabajador es designado a participar en un programa de capacitación, deberá asistir en forma obligatoria, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
.....
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013, MTC / 01
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- La designación de los trabajadores a uno de los programas de capacitación lo obligan a participar del mismo, de conformidad con las normas sobre capacitación establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- Los participantes que abandonen, desapueben o no acepten participar del proceso de capacitación serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados.

3.2.5 Inducción al personal

1) Inducción – ingreso de nuevo personal

Los trabajadores que ingresen al Fondo de Inversión deberán ser partícipes de acciones de inducción dirigidos por la Coordinación Administrativa – Recursos Humanos, y que contemple como mínimo lo siguiente:

- Información general del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y sus objetivos generales.
- Información sobre los derechos y responsabilidades del trabajador.
- Información detallada de las funciones y tareas que ha de realizar.
- Información sobre la ley del código de ética de la función pública y las políticas de transparencia y moralización del sector público.
- Información general sobre los procedimientos administrativos con los que el trabajador tendrá que operar.

2) Programa de inducción – FITEL 2014

Tiene como finalidad dar a conocer a los trabajadores del FITEL, el origen y fundamentos de la institución, así como su trascendencia, para propiciar identificación con las metas y los objetivos institucionales.

Asimismo, busca impartir nociones, conceptos y conocimientos básicos de cada una de las diferentes disciplinas predominantes en la institución, con orientación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANDRO BARRIENTOS SORZILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014





hacia los temas que son materias cotidianas. Además, de promover el compañerismo entre trabajadores de las diferentes áreas, quienes serán instructores y alumnos a la vez.

La primera parte del programa de inducción – FITEL 2014, será desarrollado dentro del primer semestre del ejercicio 2014, y la segunda parte se desarrollará dentro del segundo semestre del mismo ejercicio, siendo los temas del programa en mención los siguientes:

Esquema del Programa de Inducción:

1. Primera Parte: Introducción

Objetivo:

Dar a conocer a los trabajadores el origen y fundamento de la institución y su trascendencia para propiciar su identificación con los objetivos y valores institucionales.

En ese sentido, los temas a tratar en la parte introductoria, serán los siguientes:

- a) Creación del FITEL y su importancia
- b) Alcances del FITEL
- c) Organizaciones similares a FITEL en otros países
- d) Historia del FITEL - Proyectos desarrollados
- e) Desarrollo de las Telecomunicaciones en Perú: la Banda Ancha en el Perú y la Red Dorsal Nacional de la Fibra Óptica (RDNFO).
- f) Proyección del FITEL en años venideros: proyectos regionales, Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE).

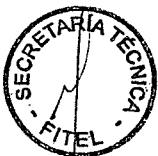
2. Segunda Parte: Temario

a) TELECOMUNICACIONES PARA NO INGENIEROS

- Conceptos básicos de redes de telecomunicaciones.
- El espectro radioeléctrico y el PNAF, atribución y asignación de frecuencias. Bandas a solicitud de parte y Bandas adjudicadas por subastas.
- Convergencia: de servicios, equipos, redes.
- Otros temas: interconexión, calidad de servicio.
- Normas, Estándares internacionales.
- Redes alámbricas (cables de cobre, fibra óptica).
- Redes inalámbricas (terrestres, satelitales).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
SANCOS BARRIENTOS PORTILLO
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MIC / 01
Reg. N°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- Internet.
- Sistemas de información de apoyo para el análisis de redes de telecomunicaciones.
- Sistemas de televisión. Televisión por satélite, televisión por cable. Información general de CPAAC.
- Discusión respecto a efectos en la salud de ondas ionizantes y no ionizantes.
- Cómo se origina un proyecto, cómo se eligen las localidades, servicios a ofrecer, diseño de la ingeniería del proyecto.
- Cómo se adjudican los proyectos: especificaciones técnicas de los concursos.
- Supervisión de los proyectos, cumplimiento de especificaciones y estipulaciones contractuales.
- Visitas instructivas a instalaciones rurales de proyectos FITEL.

b) **ECONOMÍA PARA NO ECONOMISTAS**

- Estudios de demanda; Estudios de Líneas de Base; Estudios de impacto.
- Conceptos de VAN, TIR, rentabilidad, sostenibilidad.
- Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Concepto de tarifa y cómo se calcula.
- Conceptos de PBI, inflación, devaluación.
- Qué es la regulación y para qué sirve.
- Fundamentos de la Planificación Estratégica: Aspectos teóricos y Cadena de valor de la Planificación Estratégica.
- Caso: Planificación Estratégica del FITEL 2014-2021.
- Estructura de la Planificación del FITEL.
- Plan de Expansión de Cobertura (PEC).

c) **ASPECTOS LEGALES PARA NO ABOGADOS**

- Conceptos y jerarquías de normas legales.
- Conceptos de contrato, convenio, acuerdo.
- Conceptos de interpretación, discrepancia, arbitraje.
- Expedientes de Proyectos y normas respectiva para su cumplimiento.
- Importancia legal de conservar archivos escritos, antigüedad que se debe observar para esos archivos.
- Régimen Legal de los Proyectos FITEL.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

SANDRO BARRIENTOS PORTILLO

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°

0518
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

- Estructura orgánica del Subsector Comunicaciones.
- ¿Qué es FITEL? Naturaleza.
- ¿Quiénes aportan al FITEL?
- Régimen de Concesiones y Asociaciones Público-Privadas (APP).
- Confidencialidad de la información. Habeas Data.
- Condiciones de uso de los servicios públicos de telecomunicaciones.

d) **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

- Derechos, Obligaciones y Beneficios del personal - Directiva CAS - Practicantes y PDP.
- Fiscalización de aportes.
- Abastecimiento - Procesos y PAC.
- Planeamiento y Presupuesto - POI 2014.
- Tesorería - Caja chica.
- Contabilidad-Rendición de cuentas - viáticos

IV FINANCIAMIENTO

El monto de inversión del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FITEL, ha sido aprobado según Plan Operativo Institucional 2014, el cual se estima en un presupuesto base para actividades exclusivas de capacitación de S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) por recursos directamente recaudados.



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

Sandro Barrientos Portillo
SANDRO BARRIENTOS PORTILLO

FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01

Reg. N°0518.....
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

07 MAR. 2014



Relación de Actividades Programadas en el Plan de Desarrollo de Personas, Año Fiscal 2014

Elaborado en base a las Encuestas aplicadas al Personal por el Comité PDP 2014 - 30 de enero del 2014

Nº	Curso	Tipo de Capacitación	Número Personal Capacitado Estimado	Costo Unitario (Estimado)	Duración (meses)	Presupuesto Anual Estimado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Redes de Telecomunicaciones	Curso	12	900	2	11,025												
2	Proyectos de inversión en el marco de la metodología del PMI (Project Management Institute).	Curso	6	3,000	5	18,000												
3	Supervisión de Proyectos de Infraestructura, análisis de campo.	Curso	12	600	2	6,900												
4	Regulación de Servicios de Telecomunicaciones	Curso	6	500	2	2,900												
5	Gestión de Riesgos en los Proyectos de Inversión, metodología del PMI.	Curso	6	600	2	3,750												
6	Nuevas Tecnologías en Telecomunicaciones	Curso	6	500	2	3,220												
7	Asociaciones Publicas Privadas para proyectos de Infraestructura	Curso	6	800	4	5,000												
8	Contrataciones y Adquisiciones del Estado, actualización de normativa y procesos	Curso	15	600	4	9,000												
9	Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Curso	5	2,000	4	10,000												
10	Sistema de Control Interno en la gestión pública	Curso	8	500	2	4,000												
11	Gestión Financiera Gubernamental	Curso	4	1,800	3	7,200												
12	Actualización en Sistemas Administrativos del Estado (Sistema SIGA, SEACE, SIAF, Patrimonio)	Cursos Cortos	10	600	2	6,000												
13	Taller Institucional de Coaching y trabajo en equipo	Taller Institucional	1	10,500		10,500												
14	Taller Institucional de Logros 2014 y Metas 2015	Taller Institucional	1	10,500		10,500												
15	Cursos de Derecho aplicados a la gestión pública y derecho Laboral	Curso	2	4,000	4	8,000												
16	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	1	10,500		10,500												
17	Cursos básicos de sistemas de Información y base de datos	Curso	14	450	2	6,120												
18	Talleres de Actualización en comunicación efectiva (Inglés de negocios y técnico, español, redacción)	Curso	20	300	6	17,885												
	Presupuesto Asignado en el POI 2014 - PDP 2014					5/- 150,000												

Elaborado por: Coordinación Administrativa - Recursos Humanos / Comité del PDP FTEL Enero 2014.
 Fuente de Datos: Encuestas de Capacitación aplicadas al Personal del FTEL. Cotización de cursos y programas de capacitación. Se ha considerado en cada curso un número mínimo de beneficiarios de la capacitación, calculado sobre la base del personal idóneo a recibir la capacitación y un porcentaje dicho total que recibe la capacitación, que en promedio fluctúa del 20% al 40% según el tipo de curso y alcances del personal.

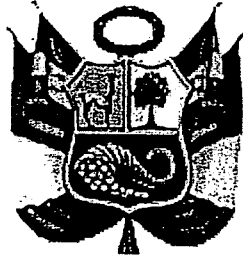
Personal del FTEL según ÁREAS funcionales del Organigrama vigente.

	Número CAS	Personal Nominado	Personal Nominado
AREA LEGAL	6		6
AREA FORMULACION	19	1	20
AREA SUPERVISION	20	3	23
COORD.ADMINIST.	20		20
AREA PROMOCION	3	3	3
ST FTEL	2		2
CPACC	0	6	6
TOTAL PERSONAL CAS DEL FTEL	70	10	80

07 MAR. 2014
 Ministerio de Transportes y Comunicaciones
 Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
 SANDRO BARRIENTOS PORTIÑO
 FEDATARIO TITULAR
 R.M. N° 749 - 2013 - MIC / 01
 Reg. N° ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Secretarial

N° 076-2014-MTC/24

Lima, 23 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28900, le otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2007-MTC, establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones actúa como Secretaría Técnica del FITEL, la misma que estará a cargo de un Secretario Técnico, designado por Resolución Ministerial del Sector Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la función de planificar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP); asimismo, dispone que cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la cual tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para la elaboración del PDP de alcance a las Entidades de la Administración Pública señaladas en el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, cuyo personal se encuentra comprendido dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas, contribuyendo a la mejora continua de la administración pública;



Que, mediante Resolución Secretarial N° 113-2013-MTC/24, se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, que en atención a sus funciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, elaboró la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014, a fin de ser aprobado por el Secretario Técnico del FITEL y posteriormente se ponga en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 026-2014-MTC/24, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, con el objetivo de fortalecer y desarrollar capacidades en los trabajadores, a fin de incrementar el nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo, de acuerdo a los planes y objetivos estratégicos de la institución;

Que, mediante Informe N° 174-2014-MTC/24.ADM, el Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, conformado mediante Resolución Secretarial N° 113-2013-MTC/24, señala que resulta pertinente modificar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL;

Que, mediante Actas N° 8 y 9 de fechas 23 de mayo de 2014 y 17 de junio de 2014, respectivamente, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, acordó que en la propuesta de modificación del PDP Anualizado 2014 se incluyan temas de capacitación que resultan importantes para el personal de la institución y que requieren de mayor inversión, lo cual conlleva a modificar el presupuesto inicialmente asignado para la ejecución de dicho PDP;

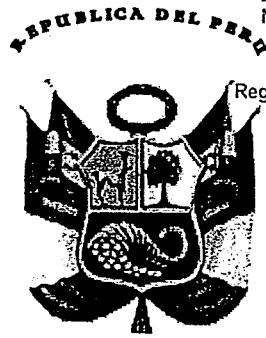


Que, el numeral 24) del artículo 9 del Reglamento de Administración y Funciones del FITEL, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, establece que es una de las funciones de la Secretaría Técnica del FITEL, el expedir resoluciones que materialicen los actos administrativos y los actos de administración que resulten necesarios en el ejercicio de las facultades asignadas;

Que, en ese sentido, resulta pertinente modificar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; la Ley N° 28900, que otorga al FITEL, la calidad de persona jurídica de Derecho Público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 036-2008-MTC, que aprueba el Reglamento de Administración y Funciones del FITEL;





NICOLÁS ANTONIO ESCOBAR CÁNCHAYA
FEDATARIO TITULAR
R.M. N° 749 - 2013 - MTC / 01
Reg. N° 234
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 JUL. 2014

Resolución Secretarial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 3.1 y el numeral IV del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2014 del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, bajo los siguientes términos:

"(...)

3.1 Oferta de capacitación

Sobre la base del diagnóstico de necesidades de capacitación se ha estructurado la oferta de capacitación, que será ejecutada conforme a la programación prevista en el Anexo N° 01 del presente PDP Anualizado 2014, y atenderá las necesidades de capacitación de las distintas áreas del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. La oferta de capacitación comprende lo siguiente:

N°	Curso	Tipo de Capacitación	Número Personal a Capacitar - Estimado
1	Redes de Telecomunicaciones	Curso	12
2	Proyectos de Inversión en el marco de la metodología del PMI (Project Management Institute).	Curso	6
3	Supervisión de Proyectos de Infraestructura, análisis de campo.	Curso	12
4	Regulación de Servicios de Telecomunicaciones	Curso	6
5	Gestión de Riesgos en los Proyectos de Inversión, metodología del PMI.	Curso	6
6	Nuevas Tecnologías en Telecomunicaciones	Curso	6
7	Asociaciones Público Privadas para proyectos de infraestructura	Diplomado	4
8	Contrataciones del Estado, actualización de normativa y procesos	Curso	15
9	Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Curso	5
10	Sistema de Control Interno en la gestión pública	Curso	2
11	Gestión Financiera Gubernamental	Curso	4



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

12	Actualización en Sistemas Administrativos del Estado (Sistema SIGA, SEACE, SIAF, Patrimonio)	Cursos Cortos	10
13	Taller Institucional de Coaching y trabajo en equipo	Taller Institucional	1
14	Taller Institucional de Logros 2014 y Metas 2015	Taller Institucional	1
15	Diplomados de Derecho aplicados a la gestión pública	Diplomado	2
16	Diplomado en Modernización del Estado - Gestión Pública	Diplomado	1
17	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	1
18	Cursos básicos de sistemas de información y base de datos	Curso	14
19	Seminario de Cierre Contable 2013- Cambios para el 2014.	Curso	3
20	Foro sobre Responsabilidad Social y Desarrollo 2014	Curso	5
21	Talleres de Actualización en comunicación efectiva (Inglés de negocios y técnico, español, redacción)	Curso	20
22	Transversalización del Enfoque de Genero en las Políticas Públicas	Seminario	Todo el personal FITEL
23	Ética en el Funcionario Público	Seminario	Todo el personal FITEL

(...)



IV FINANCIAMIENTO

El monto de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del FITEL, es de S/ 180,000.00 (Ciento Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) por recursos directamente recaudados."

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional (www.fitel.gob.pe).

Artículo 3.- Remitir la presente Resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico (pdp@servir.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



.....
Ing. Luis Montes Bazalar
Secretario Técnico
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones
FITEL

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

NICOLÁS ANTONIO ESCOBAR CANCHAYA
FEDATARIO TITULAR

R.M. N° 749 - 2013 - MTC / OI 23 JUL. 2014

234
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Descripción de Actividades	Tipos de Capacitación	Número Personal a Capacitar - Estándar	Costo Unitario (Estimado)	Duración (Horas)	Presupuesto Base Estimado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Redes de Telecomunicaciones	Curso	12	900	2	10,800												
Proyectos de Inversión en el marco de la metodología del PMI (Project Management Institute)	Curso	6	3,000	5	18,000												
Supervisión de Proyecto de Infraestructura, análisis de campo.	Curso	12	600	2	7,200												
Regulación de Servicios de Telecomunicaciones	Curso	6	500	2	3,000												
Gestión de Riesgo en los Proyectos de Inversión, metodología del PMI.	Curso	6	600	2	3,600												
Nuevas Tecnologías en Telecomunicaciones	Curso	6	500	2	3,000												
Asociaciones Publicas Privadas para proyectos de Infraestructura	Diplomado	4	10,500	4	42,000												
Constituciones del Estado, actualización de normativa y procesos	Curso	15	600	4	9,000												
Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP	Curso	5	2,000	4	10,000												
Sistema de Control Interno en la gestión pública	Curso	2	600	2	1,200												
Gestión Financiera Gubernamental	Curso	4	1,800	3	7,200												
Actualización en Sistemas Administrativos del Estado (Sistema SIGA, SEACE, SIGA, Patrullajes)	Cursos Cortos	10	600	2	6,000												
Taller Institucional de Coaching y Trabajo en equipo	Taller Institucional	1	10,500	*	10,500												
Taller Institucional de Logros 2014 y Metas 2015	Taller Institucional	1	10,500	*	10,500												
Diplomados de Derecho aplicados a la gestión pública	Diplomado	2	6,300	4	12,600												
Diplomado en Modernización del Estado - Gestión Pública	Diplomado	1	5,800	4	5,800												
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso	1	2,000	*	2,000												
Cursos básicos de Sistema de Información y base de datos	Curso	14	450	2	6,300												
Seminario de Clientes 2013 - Cambios para el 2014.	Curso	3	450	1	1,350												
Fofo sobre Responsabilidad Social y Desarrollo 2014	Curso	5	599	1	2,995												
Talleres de Actualización en comunicación efectiva (lenguaje de negocios y técnico, español, redacción)	Curso	20	300	6	6,000												
Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas	Seminario	Todo el personal FITEI	*	2	*												
Ética en el Funcionario Público	Seminario	Todo el personal FITEI	*	2	*												
Presupuesto Asignado en el POI 2014 - PDP 2014					379,945												

El personal a capacitar se ha considerado en cada curso un número mínimo de beneficiarios de la capacitación, calculado sobre la base del personal mínimo a recibir la capacitación y un porcentaje de

del FITEI según ÁREAS Funcionales del Organigrama vigente.

Área	Número CAS	Personal Nominado	Personal Nominado
AREA LEGAL	6		
AREA FORMULACION	18	1	0
AREA SUPERVISION	20	3	20
COORD.ADMINISTR.	20	20	20
AREA PROMOCION	3	20	20
ST FITEI	2	2	2
CPACC	0	2	2
TOTAL PERSONAL CAS DEL FITEI	70	66	80

